



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Expte. N° 1300-02-2026

DECRETO N° **5039**-CyT.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 ENE 2026

VISTO y CONSIDERANDO:

La participación del Sr. Ministro de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy en la FITUR Feria Internacional de Turismo en la ciudad de Madrid, España del 21 al 25 de Enero de 2026, y

Que, el Sr. Ministro se ausentará de la provincia desde el 20 al 25 de Enero de 2026 inclusive.

Por ello, en uso de las facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Mientras dure la ausencia del Titular, encárguese la cartera del Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Jujuy, a la Secretaria de Gestión y Administración Dra. Silvina Rosana Medenica D.N.I. N° 25.064.652, desde el 20 al 25 de Enero de 2026 inclusive, de conformidad a los motivos expresados en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido, vuelva al Ministerio de Cultura y Turismo.-

C.P.N. HECTOR FREDDY NORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIÁ
GOBERNADOR

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. MARIA RITA CERONE
COORDINADORA DE DESPACHO
MINISTERIO DE CULTURA Y TURISMO